



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Marzo ocho (8) de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2022/0697

El escrito enviado por la apoderada judicial de la parte interesada en estas diligencias, se agrega al expediente para los fines correspondientes.

El igual sentido se agrega la citación para diligencia de notificación personal enviada a la señora MARIA LILIANA ESCOBAR GRISALES.

Se requiere a esta parte para que allegue copia de la citación para diligencia de notificación personal enviada a las antes mencionada, debidamente cotejada y sellada por la empresa de correos respectiva, con la constancia de entrega en la dirección para recibir notificaciones personales, a fin de ser agregada al expediente. (Inciso cuarto Numeral 3º Artículo 291 del CGP.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd70ffbc42b6f2f4b9644b935ea4342f636facbca08c39a1277d863d655b59a6**

Documento generado en 08/03/2023 12:03:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>